



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
29 DE ABRIL DE 2011**

**CONSIDERANDO**

1. De cada sesión se levantará una minuta que contendrá los datos y carácter de la sesión, la lista de asistencia, los puntos del orden del día, síntesis de las intervenciones, el sentido y el voto de los integrantes de la Junta Administrativa (Junta), así como los acuerdos, y las referencias de los dictámenes aprobados e informes recibidos, de conformidad con el artículo 31 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Funcionamiento).
2. El cuarto párrafo del artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), los artículos 9, fracción XI, 23 y 24 del Reglamento de Funcionamiento, establecen que es atribución del Consejero Presidente y del Secretario de la Junta firmar los acuerdos que se emitan; asimismo, que los asuntos contenidos en el orden del día serán analizados, discutidos y, en su caso, votados; y que los integrantes podrán formular observaciones, sugerencias o propuestas de modificaciones y solicitar se incluyan a los acuerdos como voto particular.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

**ACUERDO  
JA036-11**

La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad la minuta de la Junta Administrativa correspondiente a la Quinta Sesión Urgente celebrada el veinticinco de marzo de dos mil once, con las observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

  
**LIC. GUSTAVO ANZALDO  
HERNANDEZ**

**LA SECRETARIA DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

  
**LIC. DIANA TALAVERA FLORES**